



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES



DECRETO EXENTO N° 159
PUCÓN, 22 ENE. 2015

VISTOS:

1. La solicitud de traslado de Patente presentada por Blanca Ester Rojas Berenguela. RUT [REDACTED]
2. Los Artículos 23 al 34 del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
3. El Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2013 que delega la función de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" a don Rodrigo Ortiz Schneier..
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones incluidas las de la ley N°20.742 de 2014..

CONSIDERANDO:

Que la contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de la patente.

DECRETO:

1. Autorízase a contar de esta fecha, a la contribuyente que se indica, el TRASLADO de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE:

NOMBRE : Blanca Ester Rojas Berenguela.
RUT [REDACTED]
DIRECCIÓN PARTICULAR [REDACTED]

PATENTE

ROL : 21507
CÓDIGO : 523220
ACTIVIDAD ECONÓMICA : Boutique Venta De Accesorios Decoración y Artesanía
CLASIFICACIÓN : Comercial

TRASLADO

DE LA DIRECCIÓN COMERCIAL : Av. Bernardo O'Higgins N° 592-B, Pucón
A LA DIRECCIÓN COMERCIAL : Arauco N° 302-1, Pucón.

2. El Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar las modificaciones en el rol de patentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
"por orden del Sr. Alcalde"



RODRIGUELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO ORTIZ SCHNEIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

V° B° CONTROL

ROS/GMP/MVRA/CCG/hgg

DISTRIBUCIÓN:

- _ Contribuyente
- _ Of. Partes.
- _ Archivo.